

La prisión y sus sentidos: Interrogantes y dilemas de investigar e intervenir en la cárcel desde el campo de la comunicación

RECIBIDO: 9/8/18
ACEPTADO: 5/10/18

Prison and its senses: Questions and dilemmas to investigate and intervene in prison from the field of communication.

Mauricio Manchado

Universidad Nacional de Rosario

Resumen

En el presente artículo nos proponemos realizar algunas definiciones sobre las singularidades que asumen un proceso de investigación en prisión desde el campo de la comunicación. En ese sentido, su objetivo general es desandar el interrogante sobre si existe, en términos metodológicos, algo que pueda entenderse como “específico” de dicha disciplina al ingresar a la cárcel y, en tal caso, cuáles son sus características. Sumado a eso, un objetivo específico del trabajo será reconocer las continuidades y discontinuidades entre abordar la prisión y sus procesos comunicacionales en clave de investigación y hacerlo en el plano de una serie de intervenciones cuyo eje son la realización de prácticas educativas y culturales en las que se aborda la relación comunicación, identidad y derechos en una agencia penal. Partiendo de la hipótesis de que los modos de ingreso a la prisión desde el campo de la comunicación deben ser diferenciados (investigación / intervención) pero necesariamente confluyentes para comprender la compleja trama prisional, proponemos un abordaje que tratará de recuperar preguntas y recorridos sobre los modos de habitar, metodológica y estratégicamente, la cárcel. A raíz de una permanencia en el campo que lleva ya más de 12 años en carácter de investigador y casi dos lustros realizando prácticas educativas, culturales y comunicacionales bajo la modalidad pedagógica del taller, la pregunta que atravesará subrepticamente y, al mismo tiempo, superficialmente todo el trabajo es si esa distinción tiene fecha de caducidad desde el mismo momento en que la enunciamos.

Abstract

In this article we propose to perform some definitions about the singularities that assume a process of investigation in prison from the field of communication. In that sense, its general objective is to retrace the question of whether there is, in methodological terms, something that can be understood as “specific” of the communication as a discipline when get into prison and, in such a case, what are its characteristics. Besides, a specific objective of the work will be to recognize the continuities and discontinuities between approach the prison and its communicational processes in the terms of research and doing it in the plane of a series of interventions focused in the realization of educational and cultural practices relating communication, identity and rights in a criminal agency. Starting from the hypothesis that the modes of entry into prison from the field of communication must be differentiated (research / intervention) but necessarily confluent to understand the complex prison plot, we propose an approach that will try to recover questions and tours about the modes to inhabit, methodologically and strategically, the jail. As a result of a stay in the field like researcher for more than 12 years and almost two decades doing educational, cultural and communicational practices under the pedagogical modality of the workshop, the question that will cross surreptitiously and, at the same time, superficially all the work is if that distinction has an expiration date from the moment we state it.

PALABRAS CLAVES

Comunicación—Educación—Prisión

KEYWORDS:

Communication—Education—Prison

“En los terrenos que nos ocupan, sólo
hay conocimiento a modo de
relámpago. El texto es el largo trueno
que después retumba”
—Walter Benjamin, *Libro de los pasajes*.

Introducción

La cárcel moderna ha sido, desde su nacimiento, objeto de problematización para investigadores y científicos que desde diversas disciplinas—principalmente de las Ciencias Sociales—propusieron pensar su dinámica institucional. En ese sentido, se destacan los trabajos de Rusche & Kirchheimer ([1939] 1984) y Foucault ([1975] 2004) desde el campo de la filosofía, y la amplia producción sociológica desarrollada por Sykes ([1958] 2017), Goffman ([1961] 2001), Melossi & Pavarini ([1978] 1980), Bergalli (1996), Wacquant (2004), Garland (2005) y Chantraine (2012), por mencionar algunos de los más destacados, en el ámbito internacional, y Pegoraro (1993), Daroqui (2006) y Sozzo (2009) en el ámbito local. También la antropología—jurídica principalmente—colocó entre sus objetos de estudio primordiales a las agencias de control social como la justicia penal, la policía y la prisión a partir de los trabajos de Tiscornia (2004), Miguez (2007) y Segato (2003) y, en un mismo sentido, Zaffaroni (2003) desde el Derecho o Caimari (2004) desde la Historia han reflexionado sobre el decurso de la cárcel. Sin embargo, desde el campo de la comunicación pocos son los estudios que abordaron la problemática penitenciaria. Podrían mencionarse como antecedentes, en el campo internacional, el trabajo de Lawrence Wieder ([1974] 2015) sobre los denominados “códigos carcelarios” y en el plano nacional, el de Lelia Gandara (2005) al trabajar algunas singularidades de la práctica de los *graffitis* en prisión, como también la producción de Emilio De Ípola acerca del rumor carcelario ([1982] 2005) aunque, vale decir, este último es un ensayo publicado a partir de la propia experiencia de encierro del autor durante la última dictadura militar argentina (1976-1983) y no existe, *a posteriori*, una sistematización que demarque continuidades en la problematización del tema. Sobre esa vacancia comenzamos a trabajar en el año 2006 cuando tras los pasos

de realizar nuestra tesina de grado, nos propusimos examinar la discursividad en torno a la pena en la construcción subjetiva de las personas detenidas en una cárcel del sur de la provincia de Santa Fe¹ y, luego, en el abordaje de las tácticas de resistencia desplegadas por los detenidos en los procesos comunicacionales y subjetivos producidos en prisión², con la realización de nuestra tesis doctoral en el período 2008-2013. El interés inicial de aquel trabajo fue examinar el secreto como modalidad del lenguaje y su papel en las interacciones carcelarias, finalizando con la construcción conceptual de las “insumisiones carcelarias” (Manchado, 2015) para pensar cómo la comunicación se presenta, en el escenario carcelario, en términos de tácticas de supervivencia ante una institución que hace y/o deja morir.

Un abordaje que desde el campo de la comunicación nos exigió—y lo sigue haciendo—pensar en clave de problemas y no de temas, y sobre dichas problematizaciones realizar un trabajo que, indefectiblemente, debe ser interdisciplinar (Frutos, 1999). De allí que el ingreso a la prisión desde el campo de la comunicación no puede ser pensado sino en el cruce de una multiplicidad de disciplinas—retomando análisis provenientes de la sociología, psicología, antropología, criminología, entre otros—, donde la continua prestación y reapropiación de categorías, procedimientos metodológicos y enfoques son propios de un ejercicio de investigación de este espacio disciplinar. Un abordaje sobre la prisión en la que nos propusimos concebir a la comunicación como “parte de los procesos sociales en el marco de los cuales se constituye colectivamente la subjetividad” (Frutos, 1999: 97), reconociendo que es en dichos procesos donde emergen los interrogantes devenidos en objetos de investigación. Allí, la comunicación recurre y aporta a una interdisciplinariedad que es constitutiva de sí misma, pero donde debe

¹ El título de la tesina fue “La discursividad en torno a la pena y su incidencia en la conformación subjetiva de la población carcelaria” (2006), y allí realizamos un estudio de caso centrado en la Unidad Penitenciaria n° 3 de Rosario. Un resumen de dicho trabajo puede encontrarse en el artículo “Discursividad en torno a la pena y subjetividad carcelaria”, publicado en revista *La Trama de la Comunicación* (2008).

² La tesis doctoral, titulada “Procesos comunicacionales y subjetivos en la prisión: Los sistemas de insumisión en situaciones de egreso carcelario. El caso de la Unidad Penitenciaria N° 3 de la ciudad de Rosario” fue presentada en el año 2013 y posteriormente editada para su publicación en libro con el nombre “Las insumisiones carcelarias: procesos comunicacionales y subjetivos en prisión” (2015).

trascender la deslumbrante enunciación de lo “inter” y lo “trans” para situarse en un plano que efectivamente potencie su abordaje. Por tanto, resulta fundamental que “la interdisciplinaridad no sea sólo una petición de principios” ya que “practicarla exige el dominio de teorías disciplinarias diversas integradas a partir de un objeto-problema”. En ese sentido, resulta importante destacar que “no se trata de ‘dominar todo’ sino de un ‘uso útil’ de teorías y conceptos de diversas procedencias, un uso que sea sobre todo bien fundamentado y pertinente a la construcción del objeto teórico” (Lopes, 1999: 21).

Bajo esos lineamientos compartidos decidimos abordar la problemática de los procesos comunicacionales y subjetivos en prisión tomando algunas definiciones precisas sobre las necesidades no sólo de recurrir a la inter sino también a la confluencia disciplinar. En esa confluencia, la dimensión discursiva aparece como una propiedad que prevalece pero no es exclusiva del campo de la comunicación sino interés de múltiples disciplinas que indagan sobre ésta, particularmente y con más intensidad, luego del denominado *linguistic turn* (Rorty, [1967] 1990) de las décadas de 1950/1960.

Así, nuestros intereses comenzaban a ubicarse en una reflexión inicial que contenía esas advertencias epistemológicas y metodológicas del campo de la comunicación; un acrecentado interés por la dimensión discursiva de las problemáticas comunicacionales reconocidas en la prisión y la vacancia, desafiante y al mismo tiempo angustiante, que reflejaba nuestro campo disciplinar. Tal vez en esa conjunción de sensaciones—y miedos—la figura de Michel Foucault logró articular aquello que aparecía como escindido: cárcel, discursos, comunicación. No es que nadie antes había intentado esa articulación, pero lo cierto es que Foucault solía ser recuperado para describir las tecnologías de poder disciplinarias en la cárcel más que para interrogarla desde sus cauces comunicacionales. Es decir, el filósofo francés fue un parteaguas en el campo de los estudios de la prisión (Caimari, 2004; 2005) pero no exactamente en la problematización de la cárcel desde el campo de la comunicación o, para ser más precisos, no había sido abordado plenamente en esos términos.

Por tanto, creímos—y seguimos haciéndolo—que la cárcel debe ser interrogada, desde el campo de la comunicación, recurriendo a un análisis que indague sobre su significado, sobre los sentidos que ésta

construye en torno a la multiplicidad de “otros” que la transitan, la habitan, la trabajan, la discuten y la reafirman; a partir de un análisis de sus prácticas discursivas. En tanto que entender “cómo los sujetos producen significados también habla del modo en que dichos sujetos se constituyen, es decir, de sus interacciones” (Frutos, 2013: 15), es que resulta central concebir el tándem discurso-significado-sentido para reconocer cierta pretensión de especificidad que, en términos estrictos, no sabemos si es menester pretender ni precisar. Sin embargo, existe la imperiosidad de ubicarnos o de que nos ubiquen, y desde esa falaz exigencia es que nos empeñamos en señalar que el abordaje sobre los discursos es un primer intento de clasificar la esquivada especificidad. En el caso de la prisión, entendemos que resulta central comprender a esos discursos en su clave táctica y estratégica, en tanto producción simbólica y material donde se presentan como “armas, como instrumentos de ataque y de defensa frente a unas relaciones de poder y de saber” (Foucault, 2006: 18) donde, en tanto que elementos o bloques de tácticas en la trama de las relaciones de fuerza, “pueden haberlos diferentes e incluso contradictorios en el interior de la misma estrategia” y donde “pueden por el contrario circular sin cambiar de forma entre estrategias opuestas” (Foucault, 2008: 98). La pretensión entonces era reconocer algo del “orden del discurso” en las interacciones carcelarias, en tanto este está “dotado de eficacia: instauration de divisiones y dominaciones, es el instrumento de violencia simbólica y, por su fuerza, hace ser a lo que designa” (Chartier, 2006: 8). Así, Foucault se nos presentó como una puerta de entrada—y de salida—no sólo para comprender a la cárcel y sus mecanismos institucionales, sino para entender cómo los discursos inscriben procesos subjetivos donde los sentidos están en permanente disputa. Y es que la comunicación es un “proceso social” y “un campo de batalla cultural” (Martín-Barbero, 2015: 16) donde los significados se entraman en y con las prácticas discursivas del escenario prisional definiendo múltiples subjetivaciones; sobre ese enclave epistemológico y metodológico nos situamos para ingresar a un terreno hostil, cerrado sobre sí mismo, expulsivo y, por ello mismo, fértil para el despliegue de interrogantes sobre los significados y sentidos de sus prácticas y discursos.

Por tanto, el objetivo del presente artículo será esbozar algunas definiciones sobre las singularidades que asume un proceso de investigación en prisión desde el campo de la comunicación. En términos estrictos, el artículo intentará desandar la pregunta sobre si existe algo que, en términos metodológicos, pueda entenderse como “específico” de dicha disciplina al ingresar a la cárcel con los fines de comprenderla. Sumado a eso, un objetivo específico del trabajo será reconocer las continuidades y discontinuidades entre abordar la prisión y sus procesos comunicacionales en clave de investigación y hacerlo en el plano de una serie de intervenciones cuyo eje son la realización de prácticas educativas y culturales donde abordar la relación comunicación, identidad y derechos en una agencia penal. Partiendo de la hipótesis de que los modos de ingreso a la prisión desde el campo de la comunicación deben ser diferenciados (investigación/intervención) pero necesariamente confluyentes para comprender la compleja trama prisional, proponemos un abordaje que tratará de recuperar más preguntas que respuestas sobre los modos de habitar, metodológica y estratégicamente, la cárcel. A raíz de una permanencia en el campo que lleva ya más de 12 años en carácter de investigador y casi dos lustros realizando prácticas educativas, culturales y comunicacionales bajo la modalidad pedagógica del taller, la pregunta que atravesará subrepticamente y, al mismo tiempo, superficialmente todo el trabajo es si esa distinción tiene fecha de caducidad desde el mismo momento en que la enunciamos.

La prisión como mecanismo de clasificación y consolidación de los sentidos sociales. Investigar para interrogar la construcción de subjetividades en el encierro

Existen algunas definiciones de perogrullo en torno a la prisión contemporánea que en repetidas ocasiones sus enunciaciones resultan redundantes y en otras necesarias. Dada la multiplicidad y variedad de lecturas que pueden hacerse sobre un texto académico que intenta reflexionar sobre la cárcel desde el campo de la comunicación, nos exige tomar un camino intermedio que sitúe algunas de esas definiciones en el desarrollo del trabajo, pero de forma breve y

dejando abierta la posibilidad de ampliarlas en futuras producciones—si es que estas así lo exigen. Una de ellas refiere a que la prisión no es más que la expresión consolidada e intensificada de lo que sucede en otras esferas sociales, dándole esto un carácter no escindido de lo que desde el sentido común se enuncia como “sociedad”, sino más bien a considerarla parte esencial de la reproducción del orden social:

“(…) el sistema penal, con su fracaso endémico, reproduce, espeja y expresa la lógica de la sociedad extensa y representa fielmente los valores de la comunidad moral que la instituye. Nada hay en el mundo carcelario, con los errores y excesos de todos sus actores, que no haga parte del mundo de aquí afuera. Pero lo que es tendencia difusa de este lado de la sociedad, del otro lado del muro prisional se encuentra en estado condensado, cristalizado y compacto, fácilmente objetivable. La cárcel es el medio donde los malos hábitos y deformidades de la sociedad ‘libre’ cobran, simplemente, mayor nitidez” (Segato, 2003: 1).

Así, la recurrente dicotomía adentro/afuera de la cárcel no debe ser más que una herramienta analítica—metodológica—para distinguir espacialidades físicas donde el adentro define lo sucedido intra-muros, y el afuera lo acontecido más allá de ellos; pero lo que resulta central de esta distinción es que podamos pensarla tanto en términos de continuidades como discontinuidades. Los procesos comunicacionales en la cárcel adquieren singularidades que no refieren a dinámicas exclusivas de la prisión, sino a características de un “sistema social” (Sykes, 2017), que dada sus condiciones de organización, clasificación y prescripción construye subjetividades que se moverán entre la adaptación y las disidencias (Crewe, 2007), entre la sumisión y la insumisión (Manchado, 2015), entre la aceptación acrítica de los sentidos sociales construidos en su interior y la pretensión de generar desplazamientos sobre ellos. Así, la distinción adentro/afuera se vuelve indispensable para el relato pero dispensable para comprender la prisión en términos de agencia penal reproductora de un orden social donde despunta otra de las afirmaciones de perogrullo en los

estudios sobre la prisión: la cárcel es enclave fundamental de la selectividad del sistema penal.

Afirmación que podemos reconocer ya en los estudios que abordaron los orígenes de la cárcel moderna en Argentina a finales del siglo XIX (Caimari, 2004), como también en trabajos de investigación que marcaron un quiebre en la historiografía carcelaria en Argentina como el de Neuman e Irurzun (1968) o en publicaciones más recientes donde se destaca que la procedencia de los encarcelados en Argentina remite a los jóvenes, pobres y, mayoritariamente, habitantes de las periferias urbanas (Daroqui, 2006; Cesaroni, 2013; Zaffaroni, 1998). A dicho análisis podemos sumarle también la perspectiva propuesta por Segato (2007) que no sólo complementa lo dicho anteriormente sino que nos permite introducir otro enfoque sobre la cárcel como problema de estudio:

“El ‘color’ de las cárceles al que me refiero aquí es la marca en el cuerpo de un pasado familiar indígena o africano, una realidad que permanece sin respuesta estadística pero que ha generado algunas respuestas testimoniales (...) Lo que deseo enfatizar es que puede haber una cárcel habitada en un 90% por presidiarios no blancos sin que ninguno de ellos se considere miembro de una sociedad indígena o forme parte de una entidad política, religiosa o de cultura popular autodeclarada como afroamericana o afrodescendiente” (Segato, 2007: 149).

Por tanto, la selectividad del sistema penal funciona no sólo eligiendo qué delitos castigar sino también a quiénes castigar³. Jóvenes, pobres, y no-blancos componen la mayor parte de la población encerrada, y si bien esta es una más de las verdades de perogrullo en torno a los estudios sobre las prisiones, omitirla puede ser, como mínimo, un gesto de improcedencia analítica, particularmente por lo

³ De esta forma, se brega por la composición de una figura del criminal tradicional como un “demonio” útil. Se construye así víctimas individuales identificables y delinquentes identificables, se los vuelve cognoscibles. Cuando los delitos no tienen víctimas individuales cognoscibles (por ej.: delitos tributarios o grandes fraudes contra la administración pública), o un delincuente fácilmente identificable (por ej. contaminación), los mismos no forman parte de la percepción de temor al delito ni de la selectividad del sistema penal (Font, 1999).

que desliza la afirmación de Segato en torno a cómo se conciben las personas que están detenidas; y allí la mirada debe cambiar de perspectiva. Resulta frecuente encontrarnos con estudios—necesarios—que piensan a la prisión desde sus estructuras formales, burocráticas ligadas, inclusive, fuertemente a una serie de imaginarios homogenizados que describen a la prisión como una institución completa, austera, omnipresente (Foucault, 2004). No es que dichas características estén ausentes de esas instituciones punitivas, sólo que quedarnos en ese plano puede hacernos incurrir en algunas deficiencias que impidan reconocer su carácter productivo: de discursos, prácticas, clasificaciones, prescripciones, sentidos, subjetividades, etc. Entonces, partiendo de estos argumentos, el de la necesidad de trascender la dicotomía adentro/afuera, el de situar a la cárcel como un engranaje pero no como el fin de la selectividad penal, y el de contemplar a los detenidos como elemento fundamental de la afirmación/reproducción de los sentidos sociales producidos por la prisión, es que introducimos una pregunta que no podríamos arriesgarnos a calificar como específica del campo de la comunicación pero sí al menos estructurante de este: ¿cuál es entonces la batalla discursiva librada en la prisión? Si abordamos a los discursos como “armas, como instrumentos de ataque y defensa frente a unas relaciones de poder y saber” (Foucault, 2006: 18), ¿en qué planos se disputa esa batalla? ¿en el de los continuos reacomodamientos de una realidad carcelaria tan despótica (Chauvenet, 2006) como incierta (Crewe, 2007) a la vez? ¿en un escenario de múltiples ficcionalizaciones que exigen *performances* (Goffman, 1997; 2001) cada vez más ajustadas? ¿en el de una institución que deja morir y en el que las tácticas discursivas se inscriben para sobrevivir o también para construir otros modos posibles de vida a pesar del encierro? Allí el análisis de los discursos que conforman al dispositivo carcelario tiene algo que decir y, en ese sentido—precisamente el de los sentidos—, la comunicación puede inscribir cierta especificidad; no sólo en la descripción de esos discursos sino en preguntarse qué se hace con esos discursos; qué hacen las autoridades carcelarias, los profesionales que intervienen allí, los docentes, los actores y actrices externos, los propios presos. Construcción de sentidos y auto-percepciones que parecen enclavadas e inmóviles pero que al instalar interrogantes sobre

cómo se producen es dable reconocer en ellas movimientos, desplazamientos, insumisiones, formas posibles de discutir los esencialismos generados antes de la experiencia prisional y consolidados durante ella.

Investigar para desarmar los aparentes carcelarios. Preguntas en torno al papel de los discursos en las construcciones subjetivas en prisión

Ya dijimos que hablar de las especificidades del campo de la comunicación para pensar la prisión se convierte en un enunciativo cautivo de sí mismo; es decir, que al tiempo que nos preguntamos sobre esa especificidad afirmamos que no existe en el sentido más estricto del término. Muy por el contrario, si llegamos a afirmar que el abordaje sobre los discursos y los significados inscriben algo del orden de lo específico, lo es en tanto esa especificidad puede ser compartida, y entonces ¿dejaría de ser específica? Las contradicciones, paradojas, aporías y oximorones son constitutivos de los procesos comunicacionales y subjetivos, no sólo en prisión. Las inefables exigencias académicas suelen hacernos olvidar aquel carácter y nos exigen una continua redefinición de los límites que traten de situar a la comunicación en su carácter transparente y unidireccional. Lejos de ello, entendemos que “entre la ambigüedad y la paradoja se delimita la comunicación; su estatuto es, por lo tanto, eminentemente controversial...” (Valdettaro, 2015: 18). Partiendo de ese carácter controversial, polémico e, inclusive, polisémico es que la comunicación como disciplina se vuelve potente para comprender una agencia penal que reviste características similares: es controversial, es polémica y polisémica. Sin embargo, no son esas similitudes las que le otorgan la potencialidad específica, sino más bien la posibilidad de construir un enfoque problemático que esté fundado en no reconocer linealidades punitivas y/o comunicacionales; lo que es decir, que pueda comprender esos escenarios y las racionalidades que los sostienen como un campo de disputas, luchas, controversias, acuerdos, negociaciones, rupturas, donde los discursos ocupan un lugar central, al igual que en muchas otras instituciones—escuela,

hospital, etc.—pero aquí con intensidad imposible de soslayar: clasifican, cualifican, prescriben y reescriben las historias individuales y colectivas de quienes la transitan sobre la posibilidad de aumentar o reducir el daño intrínseco que provoca el encierro.

Así, la comunicación puede desmontar los “aparentes carcelarios” que, en definitiva, no es más que un mecanismo propio de las Ciencias Sociales que muchas veces “crítican y refutan el sentido común” y en otros casos “amplían la perspectiva del sentido común” (Schuster, 2002: 16), si logra instalar una serie de preguntas sobre las modalidades que asumen los procesos subjetivos en prisión cuando esta delimita representaciones sobre quienes la habitan y/o transitan; no sólo sobre los presos otorgándole definiciones como cachivache, hermanito, trabajador, de conducta, limpieza, etc.—y sobre cada uno de ellos una serie de cualidades inmanentes—, sino sobre el conjunto de actores y actrices que se incorporan a su cotidianidad: directivos, guardia-cárceles, profesionales, docentes, médicos y talleristas.

Procesos comunicacionales cuyo mecanismo de asignación de sentidos no se imprime desde una suerte de entelequia que sobrevuela los acontecimientos carcelarios, sino en el plano de las múltiples interacciones establecidas entre todos los actores mencionados. En ese sentido, los planteos de Fabbri (1995) en torno a las tácticas de los signos, a las articulaciones, “prácticas engañosas, permanentes traducciones, interrupciones, hiatos y modos de retomar contactos”, necesariamente ponen en diálogo el “vínculo presente entre identidades e interacciones” (Frutos, 2013: 21) y es allí, en esa intersección, donde los aparentes carcelarios se desmontan, donde es posible comprender a las prácticas y discursos cotidianos de la prisión en un constante hacer dialógico y contradictorio. Allí pueden convivir gestos arbitrarios y condescendientes, disciplinas y regulación, abusos y respeto, homogenización y reapropiaciones de sentidos, esencialismos e identidades múltiples, posibilidad e imposibilidad. Abordar la cárcel en clave comunicacional implica—y habilita—entonces reconocer los escenarios simbólicos en su carácter de variabilidad, de aparentes carcelarios que montan y desmontan sus máscaras en el marco interactivo que las componen; allí los discursos son elementos o bloques tácticas que pueden, inclusive, funcionar para estrategias diferentes: para reforzar la selectividad y exclusión que el

orden social dispone para los sujetos que encierra, o configurar modos alternativos para que el daño generado por la prisión sea lo menos sufriente posible. En ese *patchwork* (Deleuze, 2004) que es la cárcel, la comunicación dispone hilos que tejen y destejen todo el tiempo; puede tanto reforzar los aparentes—los sentidos comunes—de la prisión como discutirlos e intentar deformarlos.

Enfoque que no podríamos reconocer en los inexpertos comienzos del 2006 cuando por primera vez ingresamos a una cárcel, pero si en el proceso que posteriormente fuimos construyendo a partir de nuestra estadía en el campo, primero a los fines de elaborar nuestra tesis doctoral que se ocuparía de las insumisiones carcelarias en el umbral de egreso de los detenidos, y posteriormente—hasta la actualidad—en indagar cómo funciona el dispositivo religioso evangélico pentecostal en tanto táctica de gubernamentalidad para el servicio penitenciaria santafesino (Manchado, 2014, 2015a, 2016, 2017). Interrogante, este último, surgido de la recurrente aparición del discurso religioso en las más de 30 entrevistas en profundidad que realizamos durante cinco años y las cientos de observaciones en el campo. Discurso que se nos presentó en escena con la intención de no desatenderlo; porque allí también se ponía entre paréntesis otro aparente carcelario: ¿la gestión del encierro es delegada, es negociada, complementada o cooperada entre guardias y presos? ¿cómo aparecen allí los elementos de una religión no oficial, como la evangelista, pero legitimada por el trabajo de pastores pentecostales desde la recuperación democrática? ¿no resulta significativo que más del 60% de la población total de presos en la provincia de Santa Fe habiten los denominados “pabellones iglesias”? ¿cuáles son las características de esos espacios? ¿qué configuraciones subjetivas construyen? ¿qué discursos los definen y sostienen? ¿cómo se articulan con las ensambles prácticos-discursivos de la prisión? Algunas de estas preguntas se montaron desde un campo de la comunicación que no deja de interactuar con los restantes, y se sumaron a un proceso personal—y posteriormente colectivo—que a partir de año 2009 adquiriría nuevos matices: la posibilidad de intervenir, como profesionales, con la realización de talleres culturales y educativos donde la comunicación estaría en el centro de la escena. Lo que hasta entonces había sido exclusivamente abordado desde la lógica de la investigación—con todos sus

procederes epistemológicos y metodológicos a cuestas—empezaba a ser interpelado por otra que podríamos calificar como “de intervención”. Y nuevamente las preguntas se nos aparecían: ¿es que esa diferenciación es sólo formal o realmente existe? ¿es necesaria o pueden convivir armoniosamente? ¿De hacerlo, emergen tensiones? ¿cuáles son? Intentaremos, a continuación, esbozar—sólo eso—algunas respuestas posibles resultantes de la experiencia en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe.

La prisión como territorio de posibilidad en la imposibilidad. Prácticas culturales, comunicacionales y educativas. Intervenir para desencializar

Para comenzar este apartado tal vez sería preciso esbozar algo así como una primera distinción en la que reconozcamos, al menos, una similitud y una diferencia en lo que respecta al abordaje de la prisión—situados en el campo de la comunicación—desde la investigación y/o la intervención. Lo que reconocemos como común es el posicionamiento teórico tanto para emprender una tarea de búsqueda de conocimiento—en sus designios formales eso es lo que pretende la investigación, intenta conocer algo—como para generar procesos de intervención en dichos contextos—cuya búsqueda es transformar los escenarios sobre los que actúa. Distinción que al tiempo que la enunciamos se vuelve falaz porque, a fin de cuentas, ¿la investigación no busca transformar y la intervención no pretende conocer? Ambas pretenden conocer y transformar, sólo que establecen un orden de prioridades que le permiten diferenciarse entre sí, seguramente producto de las divisiones estériles que el campo científico necesita para su legitimación y el de la intervención para su reconocimiento en terreno. Sin adentrarnos en una discusión que excedería los límites y pretensiones del presente artículo, queríamos partir de aquella distinción para reconocer que más allá de cuál sea esa búsqueda finalista, las definiciones conceptuales son idénticas en lo referido a cómo abordamos y comprendemos la comunicación en contextos de encierro: como un campo de disputa material y simbólica

la construcción de sentido/significado de aquello que nos rodea y constituye se pone en juego.

Ya trabajamos este aspecto en el apartado precedente, ahora lo que pretendemos es situarnos en lo que diferencia a las distintas formas de abordar el campo prisional desde la comunicación como disciplina, centrándonos en el enfoque que caracteriza a los modos de intervención de los talleres culturales y educativos realizados en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe⁴: la perspectiva de los Derechos, y la comunicación como un Derecho Humano transversal. Sin adentrarnos en una discusión sobre el origen y devenir del concepto Derechos Humanos⁵, lo retomaremos aquí en su sentido específico:

“Derechos Subjetivos: intereses individuales jurídicamente protegidos. Derechos Humanos: necesidades humanas socialmente objetivadas (...) Si los derechos humanos no son mercancías—y bregamos por profundizar esta distinción—, la estructura social debe proveer de mecanismos que pongan en conexión la necesidad—sustrato material que subyace a cada derecho humano—, con la satisfacción social de esa necesidad. Es decir, que el acceso no sólo que tiene que estar formulado en la norma de derecho, sino que la estructura institucional debe indicar los mecanismos—las teclas que deben pulsarse—, para que dicho acceso se produzca, efectivamente, en el mundo

⁴ Los talleres culturales y educativos refieren a una serie de prácticas artísticas y comunicacionales que se realizan, desde el año 2009, en las cárceles del sur de la provincia de Santa Fe (UP N° 3, 5, 6, 11 y 16). Tales prácticas van desde talleres de teatro, música, pintura, mosaiquismo, filosofía, cerámica, hasta serigrafía, periodismo, radio o comunicación por mencionar algunos. Desde el año 2014, el grupo de actores y actrices externas que realizan dichas intervenciones conformaron “La Bemba del Sur”, un colectivo militante, político y cultural que logró generar estrategias colectivas para transitar la prisión. En el año 2017, dicho colectivo creó, en articulación con la Secretaria de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencia Política y RRII de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), el Programa “Educación en Cárceles” (PEC) en el cual confluyen las prácticas culturales realizadas por dichos actores y otras cinco líneas de trabajo entre las que se encuentra la incorporación de personas privadas de su libertad a estudios superiores. Para un mayor desarrollo de la historia y devenir de dicho Colectivo ver: Castillo, Chiponi y Manchado (eds.) (2017).

⁵ Para un abordaje sobre el origen y devenir del concepto Derechos Humanos, ver: Raffin (2006). Por otra parte, hemos problematizado el concepto en relación a las prácticas culturales y educativas en prisión en Manchado y Chiponi (2018).

material y cotidiano que es donde se padecen las necesidades” (Barcesat, 2001: s/p).

La cárcel es, precisamente, uno de esos enclaves institucionales en los que acceso a los Derechos Humanos básicos están sino vedados al menos obstaculizados. Esto también se ha convertido en otra de las verdades de perogrullo en torno a esta agencia penal y el trabajo de los actores y actrices externas que intervenimos desde el campo de la comunicación lo hacemos en ese sentido. La comunicación es, además de lo ya descrito en el desarrollo de este trabajo, un Derecho inalienable de cualquier ciudadano y una herramienta—técnica y simbólica—de la que los sujetos deben disponer para constituir sus trayectorias vitales, tanto en el encierro como más allá de él. Concebimos a la comunicación como un Derecho Humano que atraviesa de forma transversal al resto de los Derechos, y entendemos que emprender un proceso de aprendizaje que la ponga en un primer plano construye herramientas de producción simbólica en un escenario altamente complejo donde las disputas de poder se cristalizan tras enfrentamientos físicos y verbales, y donde las autopercepciones de quienes se encuentran detenidos no hacen más que reproducir los estereotipos que la institución (pero también la sociedad en su conjunto y sus actores) construyen en torno a ellos.

Abordar la comunicación como un derecho implica también cimentar el discurso de la posibilidad; de poder tomar la palabra, de poder construir nuevos lenguajes, de ocupar un lugar en la disputa simbólica de subjetividades que se encuentran encerradas. Esa es la diferencia del abordaje comunicacional en términos de intervención—en relación a la investigación: la intervención que se instala y materializa en la realización de talleres⁶ tienen como eje central a la

⁶ Otra diferencia sobre la que no profundizaremos aquí pero que nos interesa enunciar refiere, precisamente, a la dinámica de taller que asumen dichos espacios. A diferencia de la investigación, a la que se recurre a técnicas como la entrevista en profundidad, la observación participante o los grupos focales, el taller es concebido aquí como una práctica pedagógica que busca generar escenarios horizontales y pluralistas. La propuesta consiste en habitar un espacio áulico para transformarlo en territorio desde pedagogías que pongan atención a lo sensible, a lo que el cuerpo produce, poniendo en escena las trayectorias vitales de los sujetos, tanto en el encierro como fuera de él. “Disponer” herramientas, lenguajes, discursos, arte, música, sensaciones; un escenario de lo posible y de lo sensible que se inscribe bajo la modalidad de la práctica taller.

comunicación como un Derecho Humano que contribuye a la construcción identitaria de quienes se encuentran, transitoriamente, en prisión. ¿Esto significa que desde la investigación no se contempla a la comunicación como un Derecho? Sería un desacierto apoyar esa afirmación, pero resulta necesaria una doble distinción. Por un lado, la de asumir el ingreso al campo en clave de reconocer dimensiones de una problemática, examinarla, interrogarla y esbozar algunas conclusiones siguiendo parámetros o esquemas metodológicos exigidos por los—muchas veces—anacrónicos abordajes de la metodología en Ciencias Sociales. Por otra parte, el reconocimiento de un ingreso al campo prisional desde la intervención nos sitúa desde una perspectiva de los Derechos Humanos pero en clave de su ejercicio y no de su denuncia. Esto puede parecer una distinción banal, pero no lo es, ya que resulta preciso reconocer también cuáles son las modalidades que puede asumir una intervención de esas características: mientras la denuncia sobre el no acceso o las obstaculizaciones para el ejercicio de un Derecho estará a cargo de los organismos de Derechos Humanos⁷, la intervención desde las prácticas culturales, educativas y comunicacionales son pensadas en clave del ejercicio de un Derecho que ponga en escena—para desmontarlas—las construcciones de sentido promovidas e intensificadas por la prisión. Tal vez recurrir a algunas de las experiencias en las que se reconoce este abordaje puede graficar con mayor claridad las distinciones señaladas.

El taller de comunicación y periodismo en la UP N° 3 de Rosario. Lugares comunes e identidad

⁷ En Argentina existe una importante labor de los organismos de Derechos Humanos en la cárceles, el más reconocido es el realizado por el Centro de Estudios Legales y Sociales que, anualmente, realiza Informes sobre la situación carcelaria en el país (CELS, 2017), pero también pueden mencionarse la Comisión Provincial por la Memoria o la Procuración Penitenciaria como dos organismos que, con anclajes institucionales diversos, monitorean y denuncian el estado del sistema penitenciario en Argentina. En la provincia de Santa Fe, fue la Coordinadora de Trabajo Carcelario (CTC) quien realizó dicha tarea desde la década de 1990. En la actualidad su intervención es asistemática y poco frecuente, al igual que sucede con la Secretaria de Derechos Humanos de la provincia de Santa Fe, organismos—ambos—que solían registrar con regularidad las afrentas a los Derechos en las cárceles provinciales.

Suele haber un error recurrente al hablar de comunicación vinculado, usualmente, a reconocer en ella—en su ejercicio—la materialización de una palabra escrita, sonora, audiovisual, digital, etc. Contrariamente a ello, pocas veces se concibe a la comunicación desde los silencios, las contemplaciones, la escucha. Los espacios de comunicación desde los que se interviene en prisión—los que aquí retomamos en el marco del Colectivo La Bemba del Sur y el PEC—parten una propuesta dialógica, inscrita en una pedagogía crítica (Freire, 2011), donde la escucha es eje central más allá de cualquier materialización final. Así, gran parte de los encuentros de los talleres de comunicación coordinados en las Unidades Penitenciarias N° 3 y 6 de la ciudad de Rosario tienen como eje central el debate sobre una serie de problemáticas que atraviesan a quienes transitamos la prisión. Una experiencia concreta de ella fue la sucedida en el año 2016 cuando, luego de la muerte de Fernando Gutiérrez, un joven que estuvo detenido durante más de 6 años en la UP N° 3 y participó activamente de los espacios culturales, el diario La Capital de Rosario⁸ tituló: “*Un ex convicto fue acribillado*”. Tratando de soportar o mitigar el dolor provocado por la muerte de Fernando—a quién muchos conocieron personalmente—, y a partir del silencio que redundaba en reflexión, se propuso instalar una pregunta en torno a la identidad de quienes transitan la privación de la libertad ambulatoria. ¿Somos sólo aquello que el discurso mediático define para nosotros: convictos o exconvictos? ¿De qué modo nos definimos y nos definen? ¿Cuáles son las historias y experiencias que configuran nuestras trayectorias vitales? ¿Qué condiciones genera el encierro para interpelarlas o transformarlas? ¿la prisión sólo consolida una auto-percepción ligada a pensarse en términos de desviación, desecho y sujeto desligado de Derechos? ¿Es posible construir otros sentidos sobre sí mismo y los otros?

En ese cúmulo de preguntas, que alcanzaba tanto a los participantes del taller como a sus coordinadores, se trató de inscribir una que dislocara los cimientos simbólicos no sólo de los medios de

⁸ El Diario “La Capital” fue fundado en el año 1867 y actualmente es el de mayor tirada en la ciudad de Rosario y su región.

⁹ “Un ex convicto fue acribillado esta madrugada y murió en el Hospital Clemente Álvarez”, nota publicada en el diario La Capital, 19/06/2015.

comunicación sino también de la prisión, esos discursos que establecen cortes, cesuras, divisiones fundadas en un mecanismo racista clasificador de las figuras del mal y del bien, de quienes deben estar libres y encerrados, de quien merecen vivir o morir (Foucault, 1996). Mecanismo que resulta indispensable para definir un chivo expiatorio, el mal de todos los males, como también para tranquilizar a ese sector de la sociedad que festeja la muerte de un joven que no era un exconvicto, era Fernando, un gestor cultural no del encierro sino en el encierro, un joven que como tantos otros configuran sus identidades en el encierro pero más allá de él. Esa premisa comenzó a situarlos en la experiencia de discutir, en el marco del taller, a qué se referían con la identidad, entendiendo que “las identidades no se construyen a partir de un conjunto estable y objetivamente definible de ‘rasgos culturales’—afectos primordiales—, sino que son producidos y se modifican en el marco de relaciones, de reacciones y de interacciones sociales—situaciones, un contexto, circunstancias— de donde emergen sentimientos de pertenencia, ‘visiones del mundo’ identitarias o étnicas” (Candau, 2001: 24).

¿Cómo trabajar la identidad en una situación de encierro? La primera razón estuvo dada por la intención de disputar los sentidos, cual si batalla discursiva, a una institución que asigna una identidad sostenida en el argumento de la recuperación o depositación, y donde su principal tarea termina siendo la tutela. Lo que aquel discurso público de la prisión no aclara es que el tutelaje se convertirá en dependencia, luego en arbitrariedades y en dicho tránsito una multiplicidad de procesos de homogeneizaciones semánticas que inculcarán sistemas de restricción (Foucault, 2004a). Sobre estos, cada detenido deberá moverse de acuerdo a las posiciones que ocupen en el campo específico de la prisión. Allí es donde se definen los presupuestos sobre el hacer y el ser de cada uno, los presupuestos de actor (Goffman, 2001), y en ellos un conjunto de respuestas que deben adecuarse a las formas y situaciones interactivas de la prisión.

En ese campo de disputas los coordinadores del taller de comunicación y periodismo propusieron trabajar sobre los trazos identitarios de quienes están privados de su libertad pero también de ellos mismos. La fotografía sería el dispositivo elegido para ello y canalizaría aquí, con la potencia de una imagen, los recuerdos, los

deseos, los vínculos, las historias personales, los pesares, las diversas posiciones subjetivas que configuran identidades, en plural. “Lugares comunes” fue el nombre que finalmente recibió la muestra fotográfica que ofició de materialización de los múltiples debates e intercambios, y el texto que la acompañó funcionó como un anclaje que, contrariamente a cerrar o determinar, abría los sentidos posibles instalados por las imágenes: el estadio y la hinchada de Newell’s como escenario de disfrute, de recuerdos, de sueños; el beso a una hija que se extraña, la espera en el Hospital Garrahan para una práctica de amor como donar un órgano a una hermana o la construcción de una casa en la que se recupera el sentido de lo propio, en sectores históricamente desapropiados, no tanto de sus fuerzas productivas sino del acceso y ejercicio de un Derecho como el de una vivienda. Imágenes que ponen en escena a quien no es preso sino hincha apasionado del fútbol, de un equipo, con sentido de pertenencia a cierta agrupación, a quien es padre y anhela volver a cuidar físicamente de su hija, a quien es hermano luego de un acto de altruismo y solidaridad, o a quien es constructor de su propia casa, su hogar. Así, estos flujos identitarios se vuelven “recursos simbólicos movilizados en detrimento de otros, provisoria o definitivamente desechados” (Candau, 2001: 24). Se abandona el ser preso (hermanito, cachivache, violín, etc.) con todas sus calificaciones y cualificaciones a costas para multiplicarse en posiciones subjetivas difíciles de inmovilizar, esencializar, imposibilitar:

“Lugares comunes que nos emocionan, nos afectan, nos vinculan, nos interrogan, nos detienen y nos impulsan. Lugares comunes que construyen identidad, nuestra identidad, la de sujetos de potencia, de posibilidad, de humanidades compartidas en ese común que es, ante todo, la vida misma” (Fragmento texto colectivo, muestra fotográfica “Lugares Comunes; La Bamba del Sur).

Procesos similares encontraron diversas materializaciones como los programas de radio “Resistencias Suburbanas” o la revista “Carta Abierta”, producidos en el taller de comunicación y audiovisuales

respectivamente, en la Unidad Penitenciaria N° 6 de Rosario¹⁰, por mencionar sólo algunas. Más allá de las cristalizaciones de esos procesos, lo que atraviesa a cada uno de esos espacios que intervienen desde el campo de la comunicación es lo se proponen: generar, alejados de las lógicas re y las modalidades incapacitantes e imposibilitantes que la prisión impregna a sus prácticas cotidianas, escenarios de posibilidad, de poder pensar(se) en otras trayectorias vitales en el encierro y fuera de él. Deslindándose de cualquier pretensión correccionalista, la búsqueda es por el reconocimiento de las construcciones subjetivas que la prisión produce para, a partir de ellas, construir otros sentidos posibles sobre si-mismos, pero siempre con otros, interactuando, comunicando. Configuración entonces de agenciamientos singulares y colectivos de deseo que “constituyen el lugar donde se refugia todo lo que queda vivo en el *socius* y desde donde todo puede volver a partir para construir otro mundo posible” (Guattari, 2013: 109), lo que es decir también—o igualmente—otras identidades y sentidos posibles. Cuando un sujeto en el encierro logra un registro autoperceptivo e interroga algo de lo naturalizado como identidad asignada (pobre, villero, delincuente, etc.) hay una frontera que se mueve, una configuración que se intercede provocando un corrimiento-descentramiento de ese sujeto. Esas fronteras desdibujadas, desbordadas, múltiples, interrelacionadas, interconectadas, potentes, enrejadas, limitadas, encerradas están zambullidas en la nebulosa de lo complejo, en la ruptura de lo esencialista, en la coyuntura que deviene en cada encuentro—o desencuentro. Ese movimiento es el que abre la caja de herramientas identitarias para poner a disposición un conjunto de clasificaciones que le permite, a esos sujetos, identificarse a sí mismos y con otros (Grimson, 2011). Es en ese sentido que el vaciamiento de las posibilidades se rellena con otras clasificaciones y esa

¹⁰ El “taller de comunicación” es, desde el año 2017, un curso de competencia específica titulado primero “Comunicación, identidad y Derechos Humanos” y actualmente “Comunicación y Cooperativismo”, mientras que el “taller de audiovisuales”—así conocidos coloquialmente en el penal—fue en el 2017 un proyecto de extensión—“Comunicación en cárceles”—y actualmente Curso de Competencias específicas titulado “Audiovisuales y producción escrita”. Los cursos de competencias específicas son una herramienta institucional con la que cuenta la Universidad Nacional de Rosario (ordenanza N° 652), a los fines de certificar trayectorias educativas realizadas en diversos espacios como, por ejemplo, la prisión.

homogeneización que los define como peligrosos es puesta en cuestión al indagar las proyecciones y las potencias identificatorias. Allí, la comunicación como proceso despliega su potencia, habilita, discute, interpela, en fin, instala ejercicios que incomodan—desde su comodidad—a las estructuras penitenciarias.

Para finalizar, y luego del itinerario propuesto, es momento de afirmar una convergencia entre investigación e intervención en prisión desde el campo de la comunicación que está presente desde el comienzo del artículo, sin ser exclusividad de dicho campo: el objetivo de desnaturalizar las prácticas, discursos y subjetividades que el encierro presenta como naturalizadas y homogeneizadas. Decimos que no es exclusividad de las ciencias de la comunicación porque, a fin de cuentas, muchas otras disciplinas también persiguen la pretensión de que en el acto de conocer y comprender un fenómeno social se inscriba un proceso de desnaturalización. No es que esto sucede con todas las investigaciones producidas desde las Ciencias Sociales, bien sabemos que muchas no sólo no discuten esa naturalización sino que la conservan y refuerzan; pero sí podemos afirmar que los procesos que emprendimos en esa clave, como los que analizamos desde el plano de la intervención persiguen aquí esos objetivos. “Desnaturalizar es la tarea” podríamos afirmar parafraseando y deformando una canción popular de los 80, y desde allí las convergencias son múltiples, porque la prisión necesita, imperiosamente, ser objeto de preguntas, de modos de interpelación que traten de desarmarla, de rizomatizarla, de desmontar los aparentes para volverlos heterogéneos, polivalentes, siempre en movimiento.

A modo de conclusiones. Los pasajes de la cárcel: la comunicación como un campo a contrapelo

Si la pregunta es qué puede la comunicación en la cárcel seguramente las conclusiones a las que abordamos son insuficientes, ya que lo descrito es sólo un aspecto de todo lo que la comunicación—como tantas otras disciplinas—podría en prisión tanto en términos de investigarla como de intentar transformarla, al menos, en lo microscópico. Sin embargo, si la pregunta es cómo

puede la comunicación tal vez sí arribamos a algunas conclusiones parciales que aportan indicios posibles. La más potente de todas es la que deja deslizarse sobre el final, que por su condición de liminar no es menos importante: si la comunicación se propone un modo de abordar la prisión esta debe ser a contrapelo, sea elaborando interrogantes y objetivos de investigación o instalando dispositivos dialógicos que interpelen los sentidos construidos. A contrapelo en términos benjaminianos, como una forma de ver y abordar la prisión que reconozca sus condiciones derruidas para pensar, a partir de allí, en las preguntas y acciones posibles, en tratar de trascender la esfera de la fascinación, el horror y la denuncia para instalar modos críticos habilitadores de desarticulaciones múltiples a los *haceres* y *decires* de sus actores y actrices:

“Pero toda negación, por otra parte, vale sólo como fondo para perfilar lo vivo, lo positivo. De ahí que tenga decisiva importancia volver a efectuar una división en esta parte negativa y excluida de antemano, de tal modo que con desplazar el ángulo de visión (¡pero no la escala de medida!) salga de nuevo a la luz del día, también aquí, algo positivo y distinto a lo anteriormente señalado. Y así *in infinitum*, hasta que, en una apocatástasis, todo el pasado haya sido llevado al presente” (Benjamin, *Pasajes*: 461-462).

Asumir la decadencia de una institución que supo y sabe reinventarse a sí misma a pesar de su desprestigio pasado y presente (Caimari, 2005), partir desde allí no para quedarnos en la enunciación vacía de su inquisición sino en cómo desde esa decadencia es posible, todavía, realizar nuevas preguntas, definir problematizaciones, reconocer su carácter represivo y productivo, desarmar esencialismos, intentar transformar algunos vínculos cotidianos, reconocer que la intervención implica negociación, no destrucción. Porque aquello ya está destruido—lo está para todos los que la transitan—, y de quedarnos en esa afirmación rutilante sólo restaría un ejercicio impávido y repetitivo cuál si minero que sigue escarbando sobre la roca hecha añicos. Sin descuidar los múltiples fracasos y decepciones que implican esta tarea, situarnos desde el campo de la comunicación

nos exige pasarle el cepillo a contrapelo (Benjamin, 1999) a los sentidos construidos por una institución tan añeja como la cárcel. Sin pretensiones de éxito pero con la convicción de que el campo de lo simbólico es, en instituciones que se ocupan de castigar el cuerpo pero fundamentalmente el alma (Foucault, 2004), un modo de interrumpir los procesos de mortificación instalados. Desencializar es la tarea, y el conocimiento debe funcionar como un relámpago que ilumina profanamente, que despierta destellos de atención, que sitúa, como este texto, su propia emergencia y renovada caducidad, como las preguntas desplegadas, como la falta de respuestas, en fin, como la cárcel misma.

Referencias bibliográficas

- Barcesat, E.: “Hablar seriamente de derechos humanos”, *Diario Página/12*, 21/09/2001.
- Benjamin, W.: “Tesis de la filosofía de la historia”, en: *Ensayos Escogidos*, México: Coyoacán, 1999.
- Benjamin, W.: *Libro de los Pasajes*, Madrid: Akal, 2013.
- Bergalli, R.: *Control Social Punitivo*, Barcelona: M.J. Bosch, 1996.
- Caimari, L.: *Apenas un delincuente: crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- Caimari, L.: “Usos de Foucault en la investigación histórica”, *Serie Documentos de trabajo. Documento de trabajo N° 18*, Buenos Aires: Universidad de San Andrés, 2005.
- Candau, J.: *Memoria e identidad*, Buenos Aires: Del Sol, 2001.
- Castillo, R., Chiponi, M. y Manchado, M. (eds.): *A pesar del encierro: prácticas políticas, culturales y educativas en prisión*, Rosario: Espacio Santafesino, 2017.
- Centro de Estudios Legales y Sociales: *Tortura en las cárceles. ¿Por qué no son efectivas las políticas de prevención de la violencia en Argentina?*, Buenos Aires: CELS, 2017.
- Cesaroni, C.: *Masacre en el Pabellón Séptimo*, Temperley: Tren en movimiento, 2013.
- Chantraine, G: “La prisión post-disciplinaria”, *Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos. II* (2), 2012, 31-48.

- Chartier, R. *Escribir las prácticas: Foucault, De Certeau, Marin*, Buenos Aires: Manantial, 2006
- Chauvenet, A.: “Privation de liberté et violence: le despotisme ordinaire en prison”, *Déviance et Société*, 30, 2006, 373-388.
- Crewe, B.: “Power, adaptation and resistance in a late-modern men’s prison”, *British Journal of Criminology*, 47, 2007, 256–275.
- Daroqui, A. (et. al.): *Voces del encierro: mujeres y jóvenes encarceladas en la Argentina, una investigación socio-jurídica*, Buenos Aires: Omar Favale Ediciones Jurídicas, 2006.
- De Ípola, E.: *La bamba: acerca del rumor carcelario y otros ensayos*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2005.
- Deleuze, G. y Guattari, F.: *Mil Mesetas: capitalismo y esquizofrenia*, Valencia: Pre-Textos, 2004.
- Fabbri, P.: *Tácticas de los signos*, Barcelona: Gedisa, 1995.
- Font, E.: “Transformaciones en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en Argentina”, en: Sozzo, M. (comp.): *Seguridad Urbana. Nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal*, Santa Fe: Centro de Publicaciones UNL, 1999.
- Foucault, M.: *Genealogía del racismo*, La Plata: Altamira, 1996.
- Foucault, M.: *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- Foucault, M.: *El orden del discurso*, Buenos Aires: Tusquets, 2004a.
- Foucault, M.: *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano...*, Barcelona: Tusquets, 2006.
- Foucault, M.: *Historia de la sexualidad: 1. La voluntad de saber*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.
- Freire, P.: *La educación como práctica de libertad*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.
- Frutos, S.: “Acerca de la construcción de objeto en el campo de la comunicación”, *Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la UNR*, 4, 1999.
- Frutos, S.: “Tradiciones, límites y tensiones en las nuevas tramas del estudio de la comunicación”, en: Raimondo Anselmino, N. y Reviglio, C. (eds.): *Territorios de la comunicación: Recorridos de investigación para abordar un campo heterogéneo*, Quito: Ed. Quipus–CIESPAL, 2013.

Gándara, L.: “Voces en cautiverio: un estudio discursivo del graffiti carcelario”, en: Castillo, A. y Sierra Blas, V. (comp.): *Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento*, Gijón: Trea, 2005.

Garland, D.: *La cultura del control*, Barcelona: Gedisa, 2005.

Goffman, E.: *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires: Amorrortu, 1997.

Goffman, E.: *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, Buenos Aires: Amorrortu, 2001.

Grimson, A.: *Los límites de la cultura*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2011.

Guattari, F.: *Líneas de Fuga. Por otros mundos de posibles*, CABA: Cactus, 2013

Manchado, M.: “Discursividad en torno a la pena y subjetividad carcelaria”, *La Trama de la Comunicación*, 13, 2008, 257-277.

Manchado, M.: “La insumisión de las sumisiones: el discurso religioso en presos que pasan por situaciones de egreso carcelario”, *Revista Colombiana de Antropología*, 50 (1), 2014, 83-99.

Manchado, M.: *Las insumisiones carcelarias: procesos comunicacionales y subjetivos en prisión*, Rosario: Río Ancho, 2015.

Manchado, M.: “Dispositivo religioso y encierro: sobre la gubernamentalidad carcelaria en Argentina”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, 77 (2), 2015a, 275-300.

Manchado, M.: “Reciprocidades y gubernamentalidad tras la inserción del dispositivo religioso en cárceles de mediana y máxima seguridad de la provincia de Santa Fe (Argentina)”, *Revista de Antropología Social* 25 (1), 2016, 35-60.

Manchado, M.: “Las Prosperidades Restauradoras: el Papel de las Narrativas Pentecostales en las Estrategias de Gobierno del Sistema Carcelario Argentino”, *DADOS Revista de Ciências Sociais*, 60 (1), 2017, 173-208.

Manchado, M. y Chiponi, M.: “¿Reproducción o interrupción? Escenarios y posicionamientos dilemáticos de las prácticas culturales prisión”, en: “Escenarios culturales” [e-book], Rosario: UNR Editora, 2018 [En prensa].

Martín-Barbero, J.: “¿Desde dónde pensamos la comunicación hoy?”, *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 128, 2015, 13-29.

Melossi, D., y Pavarini, M.: *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario (siglos xvi-xix)*, México: Siglo XXI, 1980.

- Míguez, D. y González, A.: “El Estado como palimpsesto. Control social, anomia y particularismo en el Sistema Penal de Menores de la Provincia de Buenos Aires. Una aproximación etnográfica”, en: Isla, A. y Míguez, D. (coords.): *Heridas Urbanas*, Buenos Aires: Ed. de las Ciencias, 2003.
- Neuman, E. y Irurzun, V.: *La Sociedad Carcelaria. Aspectos Penológicos y Sociológico*, Buenos Aires: Depalma, 1968.
- Pegoraro, J.: “Degradación y resistencia: dos formas de vivir en la cárcel”, *Documentos de trabajo Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires: UBA, 1993.
- Raffin, M.: *La experiencia del horror: subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y posdictaduras del Cono Sur*, Buenos Aires: Editores del Puerto, 2006.
- Rorty, R.: *El giro lingüístico*, Barcelona: Paidós, 1990.
- Rusche, G. y Kirchheimer, O.: *Pena y estructura social*, Bogotá: Temis, 1984.
- Segato, R. “El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto ‘Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel’”, *Serie Antropología*, Brasil, 2003.
- Segato, R. “El color de la cárcel en América Latina”, *Revista Nueva Sociedad*, 208, 2007, 142-161.
- Sozzo, M.: “Populismo punitivo, proyecto normalizador y ‘prisión depósito’ en Argentina”, *Revista electrónica Sistema Penal y Violencia*, 1, Porto Alegre, 2009.
- Schuster, F.: *Filosofía y métodos de las ciencias sociales*, Buenos Aires: Manantial, 2002.
- Sykes, G.: *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*, Buenos Aires: Siglo XXI, 2017.
- Tiscornia, S.: “La seguridad ciudadana y la cultura de la violencia”, en: Neufeld, M. R. (comp.): *Antropología social y política, hegemonía y poder: el mundo en movimiento*, Buenos Aires: Eudeba, 1999.
- Valdettaro, S.: *Epistemología de la comunicación. Una introducción crítica*, Rosario: UNR Editora, 2015.
- Vasallo de Lopes, M.: “La investigación de la comunicación: cuestiones epistemológicas, teóricas y metodológicas”, *Diálogos de la Comunicación*, 56, 1999, 12-27.
- Wacquant, L.: *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires: Manantial, 2004.

Wieder, L.: *Language and social reality: the case of telling the convict code*, De Gruyter Mouton: s/1, 2015.

Zaffaroni, E.: *En busca de las penas perdidas*, Buenos Aires: Ediar, 1998.

Zaffaroni, E.: “La función reductora del derecho penal ante un estado de derecho amenazado (o la lógica del carnicero responsable)”, *Revista de Ciencias Jurídicas ¿Más Derecho?*, 3, 2003.